

FEMA distribuye más de \$1 millón a los sobrevivientes del tornado en Ohio

Release Date: mayo 10, 2024

COLUMBUS – Hace poco más de una semana de la declaración federal por desastre mayor tras los tornados ocurridos el 14 de marzo, los sobrevivientes en Ohio han recibido más de \$1 millón en asistencia de recuperación de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

Cerca de 100 solicitantes en los [11 condados designados](#) disponen ahora de fondos de FEMA para necesidades graves, pagar un lugar provisional donde vivir, reparaciones a la vivienda y otras necesidades no cubiertas por el seguro. Estos fondos son subvenciones que no hay que devolver.

"El Programa de Asistencia Individual de FEMA está diseñado para proporcionar un alivio muy necesario a las personas después de un desastre y ayudarles a poner en marcha su recuperación lo antes posible", dijo el Coordinador Federal de FEMA, Toney Raines. "Este logro es solo el comienzo del compromiso de FEMA para garantizar que los sobrevivientes en Ohio cuenten con los recursos que necesitan para recuperarse de manera significativa".

Si necesita ayuda: Solicite asistencia de FEMA

Para solicitar la asistencia por desastre de FEMA, puede entrar en línea visitando disasterassistance.gov/es, descargue la [aplicación móvil de FEMA](#) o llame a la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Si usted usa un sistema de retransmisión, como el servicio de retransmisión por vídeo (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otros, debe proveerle a FEMA el número para ese servicio.

Recuerde: Sólo son elegibles los daños y necesidades relacionados con los tornados ocurridos el 14 de marzo.

Después de presentar la solicitud: Navegar por el proceso



FEMA

Page 1 of 2

Tenga en cuenta algunos consejos:

- **Si aún no lo ha hecho, presente un reclamo con su compañía de seguros.** Los solicitantes asegurados deben proporcionar documentación que identifique los acuerdos o beneficios de su seguro, para los daños causados por desastre cubiertos por una póliza, antes de que FEMA considere su elegibilidad para recibir asistencia federal.
- **Es posible que FEMA necesite realizar una inspección de su vivienda dañada.** Asegúrese de contestar el teléfono para programar dicha inspección. Puede obtener más información sobre el proceso de inspección en la hoja informativa de FEMA [Qué esperar: Inspecciones de vivienda](#).
- **Lea cuidadosamente cualquier carta que reciba de FEMA.** Estas cartas le explicarán la información adicional que FEMA puede necesitar de usted y cualquier ayuda a la que pueda optar y cómo debe utilizarla. Para recibir actualizaciones y notificaciones más rápidamente, cree una cuenta en DisasterAssistance.gov/es después de solicitar la asistencia de FEMA.

Para obtener más información sobre la operación de recuperación tras el desastre en Ohio, visite www.fema.gov/es/disaster/4777.



FEMA

Page 2 of 2